

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: CUST. 2020-00477

NOTIFICADO POR ESTADO No. 12 DEL 27 DE ENERO DE 2022.

1.- Se requiere al JUZGADO 19 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, para que se sirva emitir respuesta al oficio N° 1760 del 5 de noviembre de 2021. Líbrese la comunicación del caso.

2.- Sobre la solicitud elevada por la abogada CLAUDIA MARCELA SANTIAGO ARENAS (archivo N° 41), deberá estarse a lo dispuesto en auto del 30 de septiembre de 2021 (archivo N° 38) y lo ordenado en numeral anterior.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a3f32c8e40efb516f1de15b339fb45cc6f5d8d144459a1e56f281318b26dd8f**

Documento generado en 26/01/2022 03:58:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>